

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13308 *Resolución de 26 de julio de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en BOE de 29 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente anexo.

Málaga, 26 de julio de 2010.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Interdisciplinar (rama principal Ciencias Sociales y Jurídicas).
2. Orientación: Profesional.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias	36
Optativas	8
Prácticas Externas	10
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales.	60

4. Contenido del plan de estudios.

MÓDULOS	ECTS	Materias y créditos asignados
Genérico.	12	Procesos y contextos educativos (4) Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4) Sociedad, familia y educación (4)
Específico.	24	Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6) Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12) Innovación docente e Investigación educativa (6)
Practicum.	16	Prácticas docentes en centros de secundaria (10) Trabajo fin de Máster (6)

MÓDULOS	ECTS	Materias y créditos asignados
Libre Designación (*).	8	Estos créditos se podrán cursar en materias/asignaturas de otros másteres oficiales o en materias/asignaturas de otras especialidades de este máster (*).

(*) La Universidad de Málaga determinará, para cada curso académico, cuales son las materias que los alumnos podrán matricular para obtener estos créditos.

5. Ordenación temporal del aprendizaje.

Primer trimestre (18 créditos):

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos).
Sociedad, Familia y Educación (4 créditos).
Procesos y contextos educativos (4 créditos).
Innovación docente e investigación educativa en el área (6 créditos).

Segundo trimestre (18 créditos):

Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6 créditos).
Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12 créditos).

Tercer trimestre (16 créditos):

Prácticas docentes en centros de secundaria (10 créditos).
Trabajo fin de máster (6 créditos).

Anual (dependiendo de la oferta anual que establezca la Universidad):

Libre designación (8 créditos).

6. Especialidades del Máster:

En el título oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Málaga los/as alumnos/as deben escoger para cursar entre una de las siguientes especialidades.

Biología y Geología.
Física y Química.
Matemáticas.
Tecnología, Informática y Procesos Industriales.
Lengua Extranjera (Francés o Inglés).
Lengua y Literatura: Latín y Griego.
Ciencias Sociales: Geografía e Historia.
Orientación educativa.
Formación y Orientación Laboral.
Economía, Empresa y Comercio.
Hostelería y Turismo.
Procesos sanitarios.
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.
Educación Física.
Música.